

## **Junta Extraordinaria Accionistas**

**DIA (ES0126775032)**

**DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE ALIMENTACIÓN, S.A.**

**Junta General Extraordinaria de Accionistas**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de Distribuidora Internacional de Alimentación, S.A. a celebrar en el domicilio social en Las Rozas – Madrid, calle Jacinto Benavente, 2-A, Edificio Tripark, el **día 30 de agosto de 2019 a las 9:00 horas**, con arreglo al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**1º** Ratificación y reelección de consejeros. Fijación del número de consejeros. **1.1.-** Ratificación y reelección de don Stephan DuCharme como consejero dominical. **1.2.-** Ratificación y reelección de don Karl-Heinz Holland como consejero ejecutivo. **1.3.-** Ratificación y reelección de don Michael Casey como consejero dominical. **1.4.-** Ratificación y reelección de don Christian Couvreux como consejero independiente. **1.5.-** Ratificación y reelección de don Sergio Ferreira Dias como consejero dominical. **1.6.-** Ratificación y reelección de don José Wahnon Levy como consejero independiente. **1.7.-** Fijación en ocho del número de miembros del Consejo de Administración y mantenimiento de vacante.

**2º** Aprobación de la Política de remuneraciones de los consejeros de la Sociedad, que incluye la aprobación del importe máximo de la retribución fija de los consejeros en su condición de tales y del número máximo de acciones a entregar a los consejeros externos no dominicales.

**3º** Modificación del artículo 37 (*constitución y mayoría para la adopción de acuerdos* del Consejo de Administración) de los estatutos sociales.

**4º** Ratificación de la modificación de la financiación sindicada y de las nuevas líneas de financiación, así como del otorgamiento, ratificación y extensión de garantías, y aprobación de una operación de filialización (*hive down*), a los efectos de los artículos 160.f) y 511 bis.1.a) de la Ley de Sociedades de Capital.

**5º** Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

### **DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN**

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas, con independencia del número de acciones de su titularidad, siempre que figuren inscritas en el registro de anotaciones en cuenta correspondiente con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta General.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia a la Junta General podrá hacerse representar por otra persona, aunque no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito, mediante la cumplimentación y firma por el accionista que otorga su representación de la correspondiente tarjeta de asistencia, delegación y voto.

El ejercicio del derecho de representación se regirá por lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital, en los estatutos sociales y en el reglamento de la Junta General de Accionistas.

Los accionistas podrán obtener sus tarjetas de asistencia, delegación y voto a distancia a través de las entidades participantes en IBERCLEAR en las que tengan depositadas sus acciones.